



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2017-00597-01
Demandante : BERSABETH RODRÍGUEZ POVEDA
Demandados : FUNDACIÓN MARÍA FALLA DE FERRO y
JORGE CUBILLOS GUTIÉRREZ
Asunto : Reconoce Personería

Neiva, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Conforme al memorial poder allegado vía correo electrónico por la parte demandada, designando nuevo mandatario judicial, se RESUELVE:

RECONOCER personería a la abogada María Ximena Sánchez Lara, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.241.000 de Neiva (H.), y T.P. 269.972 del C.S.J., como apoderada de la parte demandada, en la forma y los términos indicados en el poder aportado.

Notifíquese y Cúmplase.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fe1cd01062e03b4d01061f9a33748ce7aa489b177b7178c019749fddb3fe971

Documento generado en 03/08/2021 11:50:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>